

LUNES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 181

CONCEJO ABIERTO DE DOBRES

CVE-2020-6773 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2020 en la sede de la Junta Vecinal de Dobres, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Dobres, 7 de septiembre de 2020.

El alcalde-presidente,

Pedro Alberto Vejo Gutiérrez.

2020/6773